

pueda pagar y con Efecto pare á dha  
Ciudad de Louca, y por Ante Escriban  
publico que sello de fee presentey Requiero  
á dha su Real Justicia y Ayuntamiento.  
con la Citada R.<sup>a</sup> Provision para que la  
quar.<sup>a</sup> Cumpla y Execute en todo y por todo  
haciendose parte formal para la litigacion  
que por ella se manda hacer á esta Ciudad  
con lo demas q. sea necesario hasta que se  
verifique la referida Remision de autos ori-  
ginales, a cuyo fin necesario siendo pre-  
sente Pedimentos Requerimientos, protes-  
taciones y Juramentos y lo mismo Execute  
en los demas Pleitos y Dependencias que  
á presente tiene esta Ciudad y en  
adelante tubiere con qualquiera genero  
de Personas, Ciudades, Audiencias y Tri-  
bunales que fueren, avi Eclesiasticos  
Como seculares, superiores ó inferiores

---

